



San José, 18 de enero de 2021
DP-OGD-0065-2021

Señora
Tatiana Chaves Chamorro
Coordinadora de Áreas Regionales de Desarrollo Social, ULDS-Heredia
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Alex Mayrena Loáciga, cédula de identidad número 402510719, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para solventar sus necesidades básicas

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al siguiente correo electrónico: suselmayrena1@gmail.com y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

C: Sr. Alex Mayrena
Archivo
Adjunto: Nota solicitud original, Certificación Médica y fotocopia de la cédula
smvb